

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEVILLA

Por acuerdo de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, recaída en el rollo 1.616/98, dimanante del P.A. 51/98, del Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla, por delito de robo, seguido contra don Rafael Ordóñez Guerrero, por medio del presente se cita a doña Amalia Rodríguez González de Quiroga, jubilada, de estado casada, de setenta años de edad, con domicilio en calle San Julián, 563 Temperlei (Argentina), con documento nacional de identidad 11.265.302 y natural de Puebla de Broyón (Lugo), para que el día 27 de mayo, a las doce horas de su mañana, comparezca en los estrados de esta Audiencia para asistir al acto de juicio oral señalado en la mencionada causa, en calidad de testigo, bajo las advertencias y apercibimiento que previene la Ley.

Y, para que conste y pueda hacerse la citación acordada expido la presente en Sevilla a 4 de mayo de 1998.—El Secretario.—25.220-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

GIRONA

Edicto

Don Jaume Herraiz Pagés, Secretario del Juzgado de lo Penal número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 196/97-E, contra don Manuel Estévez Alba, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se indica.

Las subastas se celebrarán en este Juzgado con arreglo a las condiciones previstas por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el tipo inicial de la subasta será de 6.982.100 pesetas. Se advierte a los interesados que se admitirán posturas por escrito que aporten, además, del pliego de oferta, el resguardo del depósito correspondiente; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en su responsabilidad.

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de julio de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta (si fuera precisa), el día 31 de julio de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta (si fuera precisa), el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Los interesados en tomar parte en dicha subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo inicial en la cuenta número 1676-78-0196-97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Girona.

Bien inmueble a subastar

Mitad indivisa de casa vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Lloret de Mar, a siete kilómetros del casco urbano, lugar conocido por la «Creu de Lloret», en la parcela número 12A, del polígono letra «D», de la urbanización «La Creu de Lloret», con planta baja, que tiene una superficie útil de 54 metros 6 decímetros cuadrados, distribuida en almacén y garaje; y planta piso, con una superficie útil de 53 metros 4 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, dos dormitorios y trastero, con un balcón de 16 metros cuadrados; edificada sobre una porción de terreno de superficie aproximada de 589 metros 42 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.601 palmos 94 décimas de palmo cuadrados, destinándose el este sin edificar a jardín y parterres. La total finca linda: Norte, parcela C-10; sur, parcela C-13; este, calle de Blanes, y oeste, parcela C-128.

Inscrita al libro 192 del tomo 1.355, finca número 10.516 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Dado en Girona a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Jaume Herraiz Pagés.—25.060-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/1998, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra don Rafael García Agrafojo y doña Ana Zas Méndez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Municipio de Oleiros, parroquia de Santa Leocadia de Alfóz, lugar de Perillo: Número 4. Piso primero B del edificio señalado con los números 1 y 3 dentro del conjunto de edificios que componen el denominado «Habitat Residencial Puente del Pasaje», con relación a la calle posterior es planta baja, en relación a la carretera de Santa Cristina. Es un local corrido, susceptible de subdivisión, que ocupa la superficie de 161 metros cuadrados. Su acceso se realiza por la zona de la carretera a Santa Cristina, y linda, con relación a la mentada carretera: Frente, con dicha carretera; derecha, entrando, con igual planta de este mismo edificio, piso primero C; izquierda y espalda, con igual planta de este mismo edificio, piso primero A. Cuota: 2,78 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 3, libro 232, folio 201, finca 20.030.

Tasada para subasta en 23.391.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto y García.—El Secretario.—25.033.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 4/1998, a instancia